



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente suplente: D. José Manuel Artés Sánchez, Concejal Delegado de Comunicaciones.

. Vocales: Suplente: D^a Cristina Cañas Seoane, Funcionaria municipal.
 Suplente: D^a Nieves Caballero Espinosa, Funcionaria municipal.
 D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
 D^a Raquel García Ocaña, Concejal de Sanidad, Tercera Edad.
 Excusa su asistencia
 Suplente: D^a Isabel Morales Pizarro, Concejal de Servicios
 Generales. Excusa su asistencia

. Secretario suplente: D^a. Julia Fernández Cobreros, Funcionaria municipal

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Javier Hernández Ferreiro.
Expediente 25/2016.
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez.
Expediente 90/16

En Arroyomolinos, a 23 de agosto de 2016

Siendo las 9:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Apertura sobre A y B del expediente 90/16 “Obras para la ejecución de reformas motivadas por el cambio de ubicación de la Concejalía de Hacienda de Arroyomolinos”, por procedimiento negociado sin publicidad.**

Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los



documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) Empresas invitadas

-BREUER INTERIORES S. L.

-ESPACIOS DE OFICINA, S. L.

-GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS GIO, S. L.

-ASMOBEL S.A MOBILIARIO DE OFICINA, S. A.

b) Proposiciones de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fue recibida la siguiente:

Nº de Proposición

Titular

PRIMERA.- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS GIO, S. L.

SEGUNDA.- ESPACIOS DE OFICINA, S. L.

TERCERA.- ASMOBEL S.A MOBILIARIO DE OFICINA, S. A.

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de las mercantiles

Se comprueba por D^a Cristina. C. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre “B”



PRIMERA.- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS GIO, S. L.: Ofrece un plazo de ejecución de 30 días. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

SEGUNDA.- ESPACIOS DE OFICINA, S. L.: Ofrece un plazo de ejecución de 30 días. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

TERCERA.- ASMOBEL S.A MOBILIARIO DE OFICINA, S. A.: Ofrece un plazo de ejecución de 27 días. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre “B” para elaborar informe de puntuación.

2. Valoración Sobre B (Proposición económica) y Propuesta de adjudicación del expediente 25/16 “Servicios audiovisuales y gestión de medios” (Procedimiento abierto)

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la lectura del informe técnico sobre la valoración del sobre “B” de las dos empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

“**ASUNTO:** “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE MEDIOS”.

VALORACIÓN SOBRE B

- 1) Criterios valorables en porcentajes de comisión sobre el importe neto: **50 pts.**
- a) Gestión del presupuesto en micro-medios: 25 pts.
 - b) Gestión de campañas anuales en medios: 15 pts.
 - c) Gestión de acciones en Internet: 10 pts.

Se valoran según la siguiente fórmula para los apartados: a, b y c

$$P = P_{\max} \frac{V_{\minimo}}{V_{oferta}}$$



Donde:

“**P**”, es la puntuación que se va a obtener.

“**Pmax**”, es la puntuación máxima.

“**Voferta**”, el precio de la oferta en %

“**Vminimo**”, el precio mínimo de todas las ofertas en %

Proposición económica	Porcentajes de comisión		
	(a) Micromedios (25 ptos)	(b) Medios (15 ptos)	(c) Internet (10 ptos)
ADSOLUT S.L.	1,50%	2,00%	5,00%
MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.U.	0,25%	1,25%	10,00%

Puntuación	(a) Micromedios (25 ptos)	(b) Medios (15 ptos)	(c) Internet (10 ptos)
ADSOLUT S.L.	4,17	9,38	10,00
MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.U.	25,00	15,00	5,00



2) - Criterios valorables en precio:

50 ptos.

- a) a) Servicio anual de asesoría en creatividad:
- b) b) Diseño de imagen corporativa:

35 ptos.

15 ptos.

Se valorarán según la siguiente fórmula para los apartados: a y b

$$P = P_{\max} \frac{V_{\minimo}}{V_{\text{oferta}}}$$

Donde:

“P”, es la puntuación que se va a obtener.

“Pmax”, es la puntuación máxima.

“Voferta”, el precio de la oferta en €

“Vminimo”, el precio mínimo de todas las ofertas en €

Proposición económica	Precio	
	(a) Creatividad	(b) Imagen corporativa
ADSOLUT S.L.	2.000,00 €	9.000,00 €
MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.U.	2.160,00 €	8.000,00 €

Puntuación	(a) Creatividad	(b) Imagen corporativa
ADSOLUT S.L.	35,00	13,33
MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.U.	32,41	15,00

TOTAL, PUNTOS OBTENIDOS EN EL SOBRE B

ADSOLUT S.L.

71,88

MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.U.

92,41



A la vista de las puntuaciones obtenidas según los diferentes criterios de valoración y, en base a las ofertas presentadas, la empresa MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.U., tiene la proposición más ventajosa, no obstante, la mesa de contratación, con su superior criterio, decidirá. En Arroyomolinos, a 11 de agosto de 2017. EL TÉCNICO. Fdo. D. Francisco Javier Hernández Ferreiro”

No habiendo preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil MEDIA SAPIENS SPAIN, S. L. U., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

El Presidente dio por finalizada la misma a las 10:00 horas, de todo lo cual, como Secretaria suplente de la Mesa, extiendo la presente acta.